

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 años de democracia"

Buenos Aires, 16 de junio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 678/2023

VISTO:

El TEA A-01-00016680-0/2023, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Defensor del Pueblo Adjunto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Carlos Antonio Palmiotti, solicita la prórroga de la adscripción del agente Roberto Adrián Devia.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO D.G.F.H N° 1431/2023 que el agente Roberto Adrián Devia se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Departamento de Liquidación de Haberes del Ministerio Publico, dependiente de la Dirección General de Factor Humano, conforme Res. Pres. N° 253/2021. Actualmente, se encuentra adscripto a la Defensoría del Pueblo de la CABA, conforme Resolución de Presidencia N° 421/2022.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Prorrogar la adscripción del agente Roberto Adrián Devia, Legajo N° 5713, a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 6 de mayo de 2023 y hasta el 10 de diciembre de 2023, manteniendo sus condiciones de revista.
- Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Defensoría del



"1983-2023. 40 años de democracia"

Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <u>consejo.jusbaires.gob.ar</u> y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 678/2023